

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS

§

CONDADO DE COLLIN

§

CIUDAD DE ALLEN

§

§

§

§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA

CIUDAD DE ALLEN, TEXAS

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN <https://cityofallen.org/956/Elections> y www.collincountytx.gov/elections.

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de Allen, Texas, el 7 de noviembre de 2023 de conformidad con una ordenanza debidamente inscrita por el Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas, el 8 de agosto de 2023, la cual sustancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDENANZA que ordena una elección de bonos a celebrarse en la Ciudad de Allen, Texas; haciendo las previsiones para la realización de una elección y la resolución de otros asuntos inherentes y relacionados con dicha elección.

* * * * *

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal (el “Concejo Municipal”) de la Ciudad de Allen, Texas (la “Ciudad”) por la presente falla que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar a dicho órgano rector a emitir bonos de la Ciudad en las cantidades y para los fines identificados posteriormente (la “Elección”); y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad realizará la Elección de acuerdo con las leyes del Estado de Texas (el Estado) y las leyes federales aplicables; y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad contratará al administrador de elecciones del Condado de Collin (el “Administrador de Elecciones”) para llevar a cabo todo lo concerniente a la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal mediante la presente falla y determina que redundante en el beneficio público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos de obligación general para los fines identificados en el presente documento;

POR LO TANTO, ORDÉNESE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALLEN:

SECTION 1: Se llevará a cabo la Elección el día 7 de noviembre de 2023 (“Día de la Elección”) en la Ciudad de Allen, Texas, que está a no menos de setenta y ocho (78) días, ni a más de noventa (90)

días de la fecha de la adopción de la presente y es una fecha uniforme de elección de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 41.001, con el propósito de someter las siguientes propuestas:

PROPUESTA A

“¿DEBERÁ autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total de \$47,000,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: diseñar, desarrollar, construir, reparar, repavimentar, reconstruir, extender, ampliar, mejorar y mantener calles, carreteras, callejones, aceras, puentes y otras vías públicas, incluidos los paisajes urbanos de vecindarios asociados, muros pantalla, alumbrado público, intersecciones y cruces peatonales y mejoras de la ADA (Ley para Estadounidenses con Discapacidades); reubicación y mejoras necesarias o relacionadas a la infraestructura de servicios públicos y drenaje; equipos de señalización y monitoreo y otros controles del tránsito; pasos a desnivel, paisajismo y embellecimiento y adquisición de terrenos, servidumbres, derechos de paso y otros intereses de bienes inmuebles necesarios o relacionados con los mismos, tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda el plazo de 30 años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar, pero en ningún caso a una tasa que exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley aplicable al momento de dicha emisión) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o de la venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en dicha Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?”

PROPUESTA B

“¿DEBERÁ autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total de \$17,000,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: construir, desarrollar, mejorar, ampliar, renovar y equipar el Parque Ford, incluida la instalación y el desarrollo de campos y canchas deportivas, tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda el plazo de 30 años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar, pero en ningún caso a una tasa que exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley aplicable al momento de dicha emisión) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o de la venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en dicha Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?”

PROPUESTA C

“¿DEBERÁ autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total de \$1,500,000 para

mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: proyectos de artes públicas, tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda el plazo de 30 años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar, pero en ningún caso a una tasa que exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley aplicable al momento de dicha emisión) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o de la venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en dicha Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?”

PROPUESTA D

“¿DEBERÁ autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total de \$8,000,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: diseñar, construir, instalar, mejorar, equipar, reconstruir, rehabilitar, reestructurar y ampliar las calles y todo lo relacionado con la infraestructura de movilidad en el centro (downtown) de Allen, incluidas intersecciones, aceras, bordillos, vías peatonales, ciclovías, paisajes urbanos, señalización, letreros, otros controles de tránsito y de señales, alumbrado público, paisajismo, mejoras de medianas (camellones) y mejoras relacionadas, y la adquisición de terrenos, servidumbres, derechos de paso y otros derechos de propiedad necesarios o relacionados con los mismos, tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda el plazo de 30 años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar, pero en ningún caso a una tasa que exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley aplicable al momento de dicha emisión) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o de la venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en dicha Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos?”

PROPUESTA E

“¿DEBERÁ autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Allen, Texas para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital total de \$83,000,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: adquirir, construir, renovar, mejorar, ampliar y equipar instalaciones policiales, incluidas las nuevas instalaciones del cuartel general de la policía y la oficina de despacho de emergencias (y cualquier demolición y remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes para tal fin), y la adquisición de terrenos, servidumbres, derechos de paso y otros derechos de propiedad necesarios o relacionados con los mismos, tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda el plazo de 30 años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar, pero en ningún caso a una tasa que exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley aplicable al momento de dicha emisión) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o de la venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales

ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en dicha Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECTION 2: De conformidad con un contrato con el Departamento de Elecciones del Condado de Collin, la elección se llevará a cabo por el Departamento de Elecciones del Condado de Collin, de acuerdo con las disposiciones del contrato para los servicios electorales (el "Contrato"). El Día de la Elección, las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en los lugares designados por el Administrador de Elecciones de acuerdo con el Contrato. Las ubicaciones de dichos lugares de votación el Día de la Elección se estipulan en el **Anexo A**, que se adjunta al presente documento y se incorpora aquí como referencia como parte de esta Ordenanza para todos los propósitos. Se modificará el Anexo A para incluir los lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de la Elección, designados por el Administrador de Elecciones y para que se ajusten al Contrato.

SECTION 3: Las ubicaciones, fechas y horarios para la votación anticipada de esta elección serán las que se muestran en el **Anexo B**, que se adjunta al presente documento y se incorpora aquí como referencia como parte del mismo para todos los propósitos. Bruce Sherbet, Administrador de Elecciones del Condado de Collin, es nombrado como secretario de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios adjuntos para la votación anticipada de conformidad con el Contrato. Se modificará el **Anexo B** para incluir los lugares y horarios de votación adicionales o diferentes para la votación anticipada, designados por el Administrador de Elecciones.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, el funcionario electoral para la junta de votación anticipada para esta Elección será nombrado y designado de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

SECTION 4: La Estación Central de Escrutinio para el cómputo y escrutinio de boletas para esta elección estará ubicada en el Departamento de Elecciones del Condado de Collin, 2010 N. Redbud Blvd., #102, McKinney, Texas y el Gerente, el Supervisor de Cómputo, el Juez Titular y el Juez Titular Suplente en dicha Estación Central de Escrutinio serán determinados, designados y nombrados de conformidad con las disposiciones del contrato de servicios electorales con el condado de Collin. El Gerente y el Juez Titular de la Estación Central de Escrutinio pueden nombrar secretarios para servir en dicha Estación, según lo dispuesto por la Sección 127.006 del Código Electoral de Texas.

SECTION 5: El Sistema de Votación Universal ExpressVote, EVS 6.1.1.0, que consiste en el software de gestión de elecciones Electionware, el dispositivo de marcado de boletas ExpressVote, el dispositivo de votación en la acera ExpressTough, el tabulador/escáner de precintos DS200, el escáner central de alta velocidad DS450 y el escáner central de alta velocidad DS850, que cumple con los estándares y requisitos del Código Electoral de Texas, según enmendado, es adoptado y aprobado por la presente para la votación anticipada en persona y por correo, la votación el día de la elección y las boletas provisionales.

SECTION 6: Se elaborará la boleta oficial de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las propuestas antes mencionadas, que aparecerán en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

Propuesta A

“LA EMISIÓN DE \$47,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS DE CALLES, INCLUIDOS PAISAJES URBANOS DE VECINDARIOS ASOCIADOS, MUROS PANTALLA, ALUMBRADO PÚBLICO, INTERSECCIONES Y CRUCES PEATONALES Y MEJORAS DE LA ADA (LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON

DISCAPACIDADES), Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”

Propuesta B

“LA EMISIÓN DE \$17,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS AL PARQUE FORD, INCLUIDOS CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”

Propuesta C

“LA EMISIÓN DE \$1,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA PROYECTOS DE ARTES PÚBLICAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”

Propuesta D

“LA EMISIÓN DE \$8,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS DE LAS CALLES Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DEL CENTRO (DOWNTOWN), Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”

Propuesta E

“LA EMISIÓN DE \$83,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS PARA INSTALACIONES POLICIALES, INCLUIDAS LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL DE LA POLICÍA Y LA OFICINA DE DESPACHO DE EMERGENCIAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”

SECTION 7: A todos los electores calificados residentes de la Ciudad se les permitirá votar en dicha elección. Esta elección se llevará a cabo y conducirá de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y el Código Gubernamental de Texas, Capítulo 1251, y según sea requerido por la ley, todos los materiales y procedimientos electorales deberán ser impresos en inglés y en español.

SECTION 8: El aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, deberá ser publicado el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en la Ciudad, la primera de estas publicaciones aparecerá en dicho periódico en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 14 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Ordenanza y del documento informativo para los votantes, incluyendo una traducción al español de las mismas, deberán colocarse (i) en el Ayuntamiento, a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (ii) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (iii) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada, y (iv) en un lugar visible en el sitio web de Internet de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de la Elección. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de las Elección.

SECTION 9: De conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código Electoral de Texas, la Ciudad, a la fecha de la adopción de la presente Ordenanza, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$119,955,000; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda de la Ciudad, al vencimiento respectivo, ascendía a \$33,479,540; y la Ciudad recaudaba una tasa

impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.0905 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Ordenanza, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 4.0% (expresado como una tasa de interés efectiva neta aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer en serie o de otra manera durante un número determinado de años (pero a no más de 30 años de su fecha de emisión), aunque la Ciudad estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 20 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a la tasa de interés o del período de amortización de los bonos que son objeto de la Elección.

SECTION 10: La presente Ordenanza incorpora las disposiciones del Contrato, y en la medida de cualquier conflicto entre esta Ordenanza y el Contrato, las disposiciones del Contrato prevalecerán. Se autoriza por la presente al Alcalde, al Administrador de la Ciudad, al Secretario Municipal o a cualquier otro funcionario apropiado, para corregir, modificar o cambiar los anexos de la presente Ordenanza basados en las ubicaciones y los horarios finales acordados por el respectivo departamento de elecciones y la Ciudad.

SECCIÓN 11. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Ordenanza, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 12. De conformidad con las disposiciones de la Sección 1201.028, según enmendada, del Código Gubernamental de Texas, la presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección de Bonos anterior.

//s// Shelley George, Secretaria Municipal, Ciudad de Allen, Texas

ANEXO A

LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN*

Día de la Elección: Martes 7 de noviembre de 2023
 Lugares de Votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.
 Jueces Titulares y Suplentes: a ser nombrados por el Condado

* El Condado de Collin participa en el Programa de Lugares de Votación en Todo el Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación identificados a continuación o en el sitio web del Condado. www.collincountytx.gov/elections

| Polling Location <i>(Lugar de Votación)</i> | Room Name <i>(Nombre de la habitación)</i> | Address <i>(Dirección)</i> | City <i>(Ciudad)</i> | Zip Code <i>(Código postal)</i> |
|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| Aldridge Elementary School | Gym | 720 Pleasant Valley Ln. | Richardson | 75080 |
| Allen ISD Service Center | Main Lobby | 1451 N. Watters Rd. | Allen | 75002 |
| Allen Municipal Courts Facility | Community Room | 301 Century Pkwy. | Allen | 75013 |
| Anna Municipal Complex | Lobby | 120 W. 7th St. | Anna | 75409 |
| Armstrong Middle School | Small Gym | 3805 Timberline Dr. | Plano | 75074 |
| Benton Staley Middle School | Auxiliary Gym | 6927 Stadium Dr. | Frisco | 75033 |
| Blue Ridge ISD Administration Building | Board of Trustees Board Room | 318 W. School St. | Blue Ridge | 75424 |
| Bowman Middle School | Cafeteria Foyer in Corridor H | 2501 Jupiter Rd. | Plano | 75074 |
| Carpenter Middle School | Small Gym | 3905 Rainier Rd. | Plano | 75023 |
| Carpenter Park Recreation Center | South Lobby | 6701 Coit Rd. | Plano | 75024 |
| Collin College Celina Campus | Classroom CEC110 | 2505 Kinship Pkwy. | Celina | 75009 |
| Collin College Farmersville Campus | Atrium | 501 S. Collin Pkwy. | Farmersville | 75442 |
| Collin College Frisco Campus | Building J, Room 113 | 9700 Wade Blvd. | Frisco | 75035 |
| Collin College Higher Education Center | Atrium | 3452 Spur 399 | McKinney | 75069 |
| Collin College McKinney Campus | Atrium C Square | 2200 University Dr. | McKinney | 75071 |
| Collin College Plano Campus | Atrium D Square | 2800 E. Spring Creek Pkwy. | Plano | 75074 |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------|-------|
| Collin College Wylie Campus | Lobby | 391 Country Club Rd. | Wylie | 75098 |
| Collin County Elections | Voting Room | 2010 Redbud Blvd., Suite 102 | McKinney | 75069 |
| Davis Library | Programs Room | 7501 Independence Pkwy. A | Plano | 75025 |
| Dowell Middle School | Library (D100) | 301 S. Ridge Rd. | McKinney | 75072 |
| East Plano Islamic Center | Multipurpose Room | 4700 14th St. | Plano | 75074 |
| First Baptist Church Richardson | Activities Center | 1001 N. Central Expy. | Richardson | 75080 |
| Frisco Fire Station #8 | Training Room | 14700 Rolater Rd. | Frisco | 75035 |
| Gay Library | Meeting Room | 6861 W. Eldorado Pkwy. | McKinney | 75070 |
| Haggar Elementary School | Gym | 17820 Campbell Rd. | Dallas | 75252 |
| Haggard Library | Programs Room | 2501 Coit Rd. | Plano | 75075 |
| Harrington Library | Thelma Rice Sproles Program Room | 1501 18th St. | Plano | 75074 |
| Hunt Middle School | Auxiliary Gym | 4900 Legendary Dr. | Frisco | 75034 |
| Josephine City Hall | Council Chambers | 201 Main St. | Josephine | 75173 |
| Lavon City Hall | Gymnasium | 120 School Rd. | Lavon | 75166 |
| Lovejoy ISD Administration Building | Portable #1 Training Room | 259 Country Club Rd. | Allen | 75002 |
| Lucas Community Center | Community Room | 665 Country Club Rd. | Lucas | 75002 |
| McKinney Fire Station #5 | Community Room | 6600 Virginia Pkwy. | McKinney | 75071 |
| McKinney Fire Station #7 | Community Room | 861 Independence Pkwy. | McKinney | 75072 |
| McKinney Fire Station #9 | Community Room | 4900 Summit View Dr. | McKinney | 75071 |
| McKinney Fire Station #10 | Community Room | 1150 Olympic Crossing | McKinney | 75071 |
| Melissa City Hall | Municipal Court Room, 1st Floor | 3411 Barker Ave. | Melissa | 75454 |
| Michael J. Felix Community Center | Rooms A and B | 3815 E. Sachse Rd. | Sachse | 75048 |
| Miller Elementary School | Gym | 5651 Coventry Dr. | Richardson | 75082 |

| | | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|----------------|-------|
| Milligan Water Supply | Meeting Room | 1400 S. Bridgefarmer Rd. | Lowry Crossing | 75069 |
| Murphy Community Center | Homer and Marie Adams Rooms | 205 N. Murphy Rd. | Murphy | 75094 |
| Old Settler's Recreation Center | North Multi-Purpose Room | 1201 E. Louisiana St. | McKinney | 75069 |
| Parker City Hall | Council Chambers | 5700 E. Parker Rd. | Parker | 75002 |
| Parr Library | Programs Room | 6200 Windhaven Pkwy. | Plano | 75093 |
| Plano ISD Administration Center | Lobby | 2700 W. 15th St. | Plano | 75075 |
| Prosper Town Hall | Community Room | 250 W. First St. | Prosper | 75078 |
| Renner Frankford Branch Library | Programs Room | 6400 Frankford Rd. | Dallas | 75252 |
| Royse City ISD Mike McKinney Maintenance Facility | Training Room | 1420 FM 1777 | Royse City | 75189 |
| Shepton High School | Gym | 5505 Plano Pkwy. | Plano | 75093 |
| Shiloh Missionary Baptist Church | Youth Church | 920 E. 14th St. | Plano | 75074 |
| Steven and Judy Deffibaugh Community Center | Main Lobby | 416 N. 4th St. | Princeton | 75407 |
| Stonebridge United Methodist Church | Robertson Activity Center | 1800 S. Stonebridge Dr. | McKinney | 75070 |
| The Grove at Frisco Commons | Game Room C | 8300 McKinney Rd. | Frisco | 75034 |
| Tom Muehlenbeck Recreation Center | Meeting Room A | 5801 W. Parker Rd. | Plano | 75093 |
| UTD Callier Clinical Research Center | Lobby | 811 Synergy Park Blvd. | Richardson | 75080 |
| Weston Community Center | Main Hall | 117 Main St. | Weston | 75097 |
| Woodcreek Church | Main Atrium - North | 3400 E. Renner Rd. | Richardson | 75082 |

*Preliminar, sujeto a modificación. Cualquier modificación de lugar se reflejará en el sitio web de elecciones del Condado de Collin www.collincountytx.gov/elections

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

ANEXO B

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE LA VOTACIÓN ANTICIPADA*

La votación anticipada comienza el 23 de octubre de 2023 y termina el 3 de noviembre de 2023.

| Sunday (Domingo) | Monday (Lunes) | Tuesday (Martes) | Wednesday (Miércoles) | Thursday (Jueves) | Friday (Viernes) | Saturday (Sábado) |
|--|---|---|---|---|---|---|
| October 22 No Voting (22 de octubre) (No hay votación) | October 23 Early Voting (23 de octubre) (Votación anticipada) 8 am – 5 pm | October 24 Early Voting (24 de octubre) (Votación anticipada) 8 am – 5 pm | October 25 Early Voting (25 de octubre) (Votación anticipada) 8 am – 5 pm | October 26 Early Voting (26 de octubre) (Votación anticipada) 8 am – 5 pm | October 27 Early Voting (27 de octubre) (Votación anticipada) 8 am – 5 pm | October 28 Early Voting (28 de octubre) (Votación anticipada) 7 am – 7 pm |
| October 29 Early Voting (29 de octubre) (Votación anticipada) 11 am – 5 pm | October 30 Early Voting (30 de octubre) (Votación anticipada) 7am - 7pm | October 31 Early Voting (31 de octubre) (Votación anticipada) 7am - 7pm | November 1 Early Voting (1 de noviembre) (Votación anticipada) 7am - 7pm | November 2 Early Voting (2 de noviembre) (Votación anticipada) 7am - 7pm | November 3 Early Voting (3 de noviembre) (Votación anticipada) 7am - 7pm | November 4 No Voting (4 de noviembre) (No hay votación) |

| Polling Location (Lugar de Votación) | Room Name (Nombre de la habitación) | Address (Dirección) | City (Ciudad) | Zip Code (Código postal) |
|---|---|------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Collin County Elections (Main Early Voting Location) | Voting Room | 2010 Redbud Blvd., Suite 102 | McKinney | 75069 |
| Allen ISD Service Center | Main Lobby | 1451 N. Watters Rd. | Allen | 75002 |
| Allen Municipal Courts Facility | Community Room | 301 Century Pkwy. | Allen | 75013 |
| Anna Municipal Complex | Lobby | 120 W. 7th St. | Anna | 75409 |
| Carpenter Park Recreation Center | South Lobby | 6701 Coit Rd. | Plano | 75024 |
| Collin College Celina Campus | Classroom CEC110 | 2505 Kinship Pkwy. | Celina | 75009 |
| Collin College Farmersville Campus | Atrium | 501 S. Collin Pkwy. | Farmersville | 75442 |
| Collin College Frisco Campus | Building J, Room 113 | 9700 Wade Blvd. | Frisco | 75035 |
| Collin College Higher Education Center | Atrium | 3452 Spur 399 | McKinney | 75069 |
| Collin College McKinney Campus | Atrium C Square | 2200 University Dr. | McKinney | 75071 |
| Collin College Plano Campus | Atrium D Square | 2800 E. Spring Creek Pkwy. | Plano | 75074 |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|------------|-------|
| Collin College Wylie Campus | Lobby | 391 Country Club Rd. | Wylie | 75098 |
| Davis Library | Programs Room | 7501 Independence Pkwy. A | Plano | 75025 |
| First Baptist Church Richardson | Activities Center | 1001 N. Central Expy. | Richardson | 75080 |
| Frisco Fire Station #8 | Training Room | 14700 Rolater Rd. | Frisco | 75035 |
| Gay Library | Meeting Room | 6861 W. Eldorado Pkwy. | McKinney | 75070 |
| Haggard Library | Programs Room | 2501 Coit Rd. | Plano | 75075 |
| Harrington Library | Thelma Rice Sproles Program Room | 1501 18th St. | Plano | 75074 |
| Josephine City Hall | Council Chambers | 201 Main St. | Josephine | 75173 |
| Lavon City Hall | Gymnasium | 120 School Rd. | Lavon | 75166 |
| Lovejoy ISD Administration Building | Portable #1 Training Room | 259 Country Club Rd. | Allen | 75002 |
| Lucas Community Center | Community Room | 665 Country Club Rd. | Lucas | 75002 |
| McKinney Fire Station #5 | Community Room | 6600 Virginia Pkwy. | McKinney | 75071 |
| McKinney Fire Station #7 | Community Room | 861 Independence Pkwy. | McKinney | 75072 |
| McKinney Fire Station #9 | Community Room | 4900 Summit View Dr. | McKinney | 75071 |
| McKinney Fire Station #10 | Community Room | 1150 Olympic Crossing | McKinney | 75071 |
| Melissa City Hall | Municipal Court Room, 1st Floor | 3411 Barker Ave. | Melissa | 75454 |
| Michael J. Felix Community Center | Rooms A and B | 3815 E. Sachse Rd. | Sachse | 75048 |
| Murphy Community Center | Homer and Marie Adams Rooms | 205 N. Murphy Rd. | Murphy | 75094 |
| Old Settler's Recreation Center | North Multi-Purpose Room | 1201 E. Louisiana St. | McKinney | 75069 |
| Parker City Hall | Council Chambers | 5700 E. Parker Rd. | Parker | 75002 |
| Parr Library | Programs Room | 6200 Windhaven Pkwy. | Plano | 75093 |
| Plano ISD Administration Center | Lobby | 2700 W. 15th St. | Plano | 75075 |
| Prosper Town Hall | Community Room | 250 W. First St. | Prosper | 75078 |

| | | | | |
|---|---------------|--------------------|-----------|-------|
| Renner Frankford Branch Library | Programs Room | 6400 Frankford Rd. | Dallas | 75252 |
| Steven and Judy Deffibaugh Community Center | Main Lobby | 416 N. 4th St. | Princeton | 75407 |
| The Grove at Frisco Commons | Game Room C | 8300 McKinney Rd. | Frisco | 75034 |

*Preliminar, sujeto a modificación. Cualquier modificación de lugar se reflejará en el sitio web de elecciones del Condado de Collin www.collincountytx.gov/elections

Votación Anticipada por Correo

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas (no mataselladas) a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 27 de octubre de 2023. Se deben enviar las solicitudes a:

Bruce Sherbet, Early Voting Clerk (Secretario de Votación Anticipada)
 2010 Redbud Blvd., Suite 102
 McKinney, Texas 75069
 fax: (972) 547-1996
 teléfono: (972) 547-1900
 correo electrónico: absenteemailballoting@collincountytx.gov

Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL VOTANTE

Ciudad de Allen, Texas Propuesta A:

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA | “LA EMISIÓN DE \$47,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS DE CALLES, INCLUIDOS PAISAJES URBANOS DE VECINDARIOS ASOCIADOS, MUROS PANTALLA, ALUMBRADO PÚBLICO, INTERSECCIONES Y CRUCES PEATONALES Y MEJORAS DE LA ADA (LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES), Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”. |
|--|---|

| | |
|--|---------------|
| capital de obligaciones de deuda que se autorizará | \$47,000,000 |
| interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.00% | \$22,166,845 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años | \$69,166,845 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$119,955,000 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$33,479,540 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años | \$153,434,540 |
| aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba. Esta cifra realiza supuestos conservadores sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada; y no asume ningún aumento en los valores gravables futuros dentro de la Ciudad. | \$0 |

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

Ciudad de Allen, Texas Propuesta B:

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA | “LA EMISIÓN DE \$17,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS AL PARQUE FORD, INCLUIDOS CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”. |
|---|---|

| | |
|---|---------------|
| capital de obligaciones de deuda que se autorizará | \$17,000,000 |
| interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.00% | \$8,017,795 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años | \$25,017,795 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$119,955,000 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$33,479,540 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años | \$153,434,540 |
| aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra realiza supuestos conservadores sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada; y no asume ningún aumento en los valores gravables futuros dentro de la Ciudad. | \$0 |

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

Ciudad de Allen, Texas Propuesta C:

| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA | “LA EMISIÓN DE \$1,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA PROYECTOS DE ARTES PÚBLICAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”. |
|---|--|

| | |
|---|---------------|
| capital de obligaciones de deuda que se autorizará | \$1,500,000 |
| interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.00% | \$707,453 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años | \$2,207,453 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$119,955,000 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$33,479,540 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años | \$153,434,540 |
| aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra realiza supuestos conservadores sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada; y no asume ningún aumento en los valores gravables futuros dentro de la Ciudad. | \$0 |

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

Ciudad de Allen, Texas Propuesta D:

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA | “LA EMISIÓN DE \$8,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS, PARA MEJORAS DE LAS CALLES Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DEL CENTRO (DOWNTOWN), Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”. |
|---|---|

| | |
|---|---------------|
| capital de obligaciones de deuda que se autorizará | \$8,000,000 |
| interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.00% | \$3,773,080 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años | \$11,773,080 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$119,955,000 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$33,479,540 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años | \$153,434,540 |
| aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra realiza supuestos conservadores sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada; y no asume ningún aumento en los valores gravables futuros dentro de la Ciudad. | \$0 |

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

Ciudad de Allen, Texas Propuesta E:

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA | “LA EMISIÓN DE \$83,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE ALLEN, TEXAS PARA INSTALACIONES POLICIALES, INCLUIDAS LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL DE LA POLICÍA Y LA OFICINA DE DESPACHO DE EMERGENCIAS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS”. |
|--|---|

| | |
|---|---------------|
| capital de obligaciones de deuda que se autorizará | \$83,000,000 |
| interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.00% | \$39,145,706 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años | \$122,145,706 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$119,955,000 |
| a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes | \$33,479,540 |
| capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 18 años | \$153,434,540 |
| aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra realiza supuestos conservadores sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada; y no asume ningún aumento en los valores gravables futuros dentro de la Ciudad. | \$0 |

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]